

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.
Teléfono núm. 12.522.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.

Orden autorizando a D. Juan Tenas Font, concesionario de la línea de autos entre Oix y Olot, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre devengado por los billetes de viajeros y talones-resguardos de mercaderías que expide.—Páginas 529 y 530.

Otra disponiendo salgan de los Colegios en clase de Carabineros de Infantería los veinte Carabineros jóvenes que se relacionan.—Página 530.

Otra concediendo el retiro voluntario al Teniente de Carabineros D. Juan Sirés Soláns.—Página 530.

Otra concediendo el retiro al Coronel de Carabineros, en situación de reserva, D. Mariano Adsuar Perpiñán.—Página 530.

Otra disponiendo el pase a la reserva del Teniente Coronel de Carabineros D. Ignacio Orduña del Campo.—Página 530.

Otra ídem pase a situación de reserva el Teniente Coronel de Carabineros

D. Aureliano Prieto Aguilera.—Página 530.

Otra concediendo permiso para el extranjero al Carabinero Simón Alonso Martín.—Página 530.

Otra concediendo premios de reenganche y sueldo de Suboficial a varios Suboficiales y Sargentos de Carabineros.—Página 531.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, sobr esubvenciones para construcción de edificios con destino a Escuelas.—Página 531.

Otra disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de los señores aprobados, los cuales deberán presentarse el día 26 del actual, a las once de la mañana, en el local de la Universidad respectiva los que tengan que proseguir sus cursillos en Madrid, Barcelona o Valencia, y en el del Instituto de Segunda enseñanza los destinados a Santander.—Páginas 531 a 534.

Otra nombrando los Inspectores y Pro-

fesorado, que se mencionan, de los cursillos de selección y preparación de los aspirantes a encargados de curso en los Institutos y Colegios subvencionados de Segunda enseñanza.—Página 534.

Otra disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de los señores aprobados para Francés y Dibujo, citándoles para presentarse en la Universidad de la ciudad a que se les destina para verificar los cursillos el próximo jueves 27 del mes actual, a las once de la mañana.—Páginas 534 a 536.

Otra prorrogando el contrato de arrendamiento del edificio de la antigua Escuela Normal de Maestras de Palencia.—Página 536.

Otra aprobando el contrato de arrendamiento de la casa destinada a Escuela Normal del Magisterio Primario en Badajoz.—Página 536.

Otra relativa a la prórroga del contrato de arrendamiento de la casa en que está instalada la Escuela Normal del Magisterio Primario de Badajoz.—Página 536.

ANEXO ÚNICO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de D. Juan Tenas Font, concesionario de la línea de autos para el servicio público de viajeros entre Oix y Olot, solicitando satisfacer en metálico el importe del Timbre con que por el artículo 189 de la ley están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide:

Resultando que el correspondiente a los documentos expedidos durante un año aplicándoles el tipo de gravamen de la escala gradual reformada del artículo anteriormente citado, ascendió a

la suma de pesetas 46,90, siendo la dozada parte de dicha suma la de 3,90 pesetas:

Resultando que el concesionario de referencia está conforme con que se fije en tres pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto; y

Considerando que el artículo 156 del vigente Reglamento del Timbre confiere a este Ministerio la facultad de autorizar a las Compañías de Ferrocarriles y Empresas de diligencias y vapores para satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías, y para fijar,

de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta; disponiéndose en el mismo artículo que cuando las citadas Compañías y Empresas tengan establecida su contabilidad de manera que sea garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto, ofreciendo facilidades para las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes, como ocurre en el presente caso, podrá concedérseles que presenten las cuentas anuales y sus justificantes con sujeción a los modelos adjuntos a dicho Reglamento.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, acuerda autorizar a D. Juan Tenas

Font, concesionario de la línea de autos entre Oix y Olot, para que, a partir del 1.º de Junio del año en curso, satisfaga en metálico el importe del Timbre devengado por los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide, fijando en tres pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a esa Dirección general y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos 19 a 21 que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento del Timbre

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 18 de Julio de 1933.

P. D.,
FORCAT

Señor Director general del Timbre.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que los carabineros jóvenes comprendidos en la siguiente relación, que comienza con José Gascón Zamarreño y termina con Pedro Vicente Nuño Villalobos, salgan de los Colegios del Instituto en 1.º de Agosto próximo, en clase de carabineros de Infantería y cornetas, respectivamente, con destino a la Comandancia que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Julio de 1933.

P. D.,
FORCAT

Señores Inspector general de Carabineros, Coronel de los Colegios de Carabineros y Jefes de las Comandancias de Carabineros de...

RELACION QUE SE CITA

José Gascón Zamarreño, de la Comandancia de Huesca a la de Santander.

Simón Aparicio Martínez, de la de Lugo a la de Cádiz.

Juan Alonso Bullido, de la de Santander a la de Estepona.

Miguel Blaya Rufete, de la de Salamanca a la de Castellón.

Jaime Martín Moreno, de la de Zamora a la de Tarragona.

Manuel Álvarez Díaz, de la de Vizcaya a la de Guipúzcoa, en concepto de corneta.

Eduardo Núñez de la Varga, de la de Sevilla a la de Murcia.

Mariano González González, a la de Navarra, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

Vicente Escribá Andújar, a la de Valencia, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

Rafael Pello Fabra, a la de Baleares, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

José Antonio Rivela Martínez, a la de Cádiz, una vez sea filiado en los Co-

legios como carabinero de Infantería.

Félix Rodríguez Martos, a la de Estepona, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

Bartolomé Dalmáu Bordoy, a la de Baleares, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

José Vicente Méndez, a la de Estepona, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

Manuel Ríos Niebla, a la de Cádiz, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

Santiago Dorrego Pascual, a la de Baleares, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

Manuel Durán Sanz, a la de Cádiz, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

José Salort Gil, a la de Murcia, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

Bartolomé Segura Cano, a la de Murcia, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero de Infantería.

Pedro Vicente Nuño Villalobos, a la de Estepona, una vez sea filiado en los Colegios como carabinero corneta.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Barcelona, D. Juan Sirés Soláns,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para la expresada capital con los 90 céntimos del sueldo de Capitán, o sean 562,50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la ley de 9 de Marzo de 1932 (D. O. número 59), disponiendo que por fin del mes actual sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de Julio de 1933.

P. D.,
FORCAT

Señor General de la cuarta División orgánica. Señor Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el retiro para Alicante, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 20 del mes actual, al Coronel de Carabineros en situación de reserva D. Mariano Adsuar Perpiñán, disponiendo que por fin del corriente mes cause baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de Julio de 1933.

P. D.,
FORCAT

Señor General de la tercera División orgánica. Señor Director general de la Deuda y Clases pasivas

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto pase a situación de reser-

va, por cumplir la edad reglamentaria el día 31 del actual, según lo dispuesto en la Ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. número 169), el Teniente coronel de Carabineros con destino en la Comandancia de Cádiz D. Ignacio Orduña del Campo, con el sueldo de 916,66 pesetas mensuales, más la pensión de 50 pesetas correspondiente a la Cruz de San Hermenegildo, abonables, a partir de 1.º de Agosto del corriente año, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, por fijar su residencia en la citada capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de Julio de 1933.

P. D.,
FORCAT

Señor General de la segunda División orgánica. Señor Director general de la Deuda y Clases pasivas.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del actual, según lo dispuesto en la Ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. número 169), el Teniente coronel de Carabineros con destino en la Comandancia de Granada D. Aureliano Prieto Aguilera, con el sueldo mensual de 825 pesetas, más la pensión de 50 pesetas correspondiente a la de la Cruz de San Hermenegildo, abonables, a partir de 1.º de Agosto del corriente año, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, por fijar su residencia en la citada capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de Julio de 1933.

P. D.,
FORCAT

Señor General de la segunda División orgánica. Señor Director general de la Deuda y Clases pasivas.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el carabinero de la Comandancia de Cáceres Simón Alonso Martín,

Este Ministerio ha acordado concederle veinte días de licencia por asuntos propios para Marvao (Portugal), con arreglo a lo dispuesto en la circular de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Julio de 1933.

P. D.,
FORCAT

Señor Director general de Carabineros. Señor Jefe de la Comandancia de Carabineros de Cáceres.

En vista de las propuestas formuladas a favor de los Suboficiales y Sargentos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Carlos González Aldonza y termina con Andrés Fabián Naharro,

Este Ministerio ha resuelto clasificarlos en el período de reenganche que a cada uno se indica y conceder el sueldo de Suboficial, a partir de la fecha que también se consigna a los que por llevar más de veinte años de servicio, han adquirido derecho a los beneficios otorgados por Decreto número 80 de 1931, aprobando los presupuestos generales del Estado.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 21 de Julio de 1933.

P. D.,
FORCAT

Señores Jefes de las Comandancias de Carabineros de...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales en el cuarto período de reenganche.

(Abonable desde 1.º de Julio de 1933.)
D. Carlos González Aldonza, de la Comandancia de Almería.

D. Gonzalo Guardado Cristo, de la de Huelva.

D. José Silguero Fernández, de la de Salamanca.

Sargentos en el segundo período de reenganche.

(Abonable desde 1.º de Julio de 1933.)
Antonio Villena Vallejo, de la Comandancia de Cádiz.

Manuel Moreno Manterola, de la de Pontevedra.

Juana de Cara Martínez, de la de Sevilla.

Sargentos a quienes se les concede sueldo de Suboficial.

Francisco Vaquero Ruano, de la Comandancia de Cádiz, abonable desde 1.º de Junio de 1933.

Gabriel González Calleja, de la de Guipúzcoa, abonable desde 1.º de Julio de 1933.

Martín Lorenzo Vicente, de la de Salamanca, abonable desde 1.º de Julio de 1933.

(Abonables desde 1.º de Agosto de 1933.)

D. Andrés Requena García, de la Comandancia de Almería.

Leopoldo Centeno Fernández, de la de Navarra.

Francisco Moreno García Sánchez, de la de Sevilla.

Andrés Fabián Naharro, de la de Barcelona.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villar del Rey (Badajoz) solicitando subvención del Estado por el edificio que construye con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños y tres para niñas, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Vaca Morales:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente dicho proyecto:

Considerando que, según establece el artículo 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 12.000 pesetas por cada Sección de Escuela graduada, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señala dicho artículo,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto, formado por el Arquitecto D. Francisco Vaca Morales, para la construcción por el Ayuntamiento de Villar del Rey (Badajoz) de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños y tres para niñas; y

2.º Que se conceda, en principio, al expresado Ayuntamiento la subvención de 72.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señala el artículo 8.º del Decreto de 5 de Enero último, después de realizadas las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,
SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Berzocana (Cáceres) solicitando subvención de 18.000 pesetas por el edificio que ha construido con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas:

Considerando que se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 10 de Julio de 1928, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del citado

Decreto, ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de Berzocana (Cáceres) la subvención de 18.000 pesetas por el edificio construido con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas; cantidad que se abonará con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,
SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Vicepresidente de la Junta de sustitución de la enseñanza de las Congregaciones religiosas, con las propuestas del Tribunal calificador de Letras,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se proceda a la publicación en la GACETA DE MADRID de la lista de los señores aprobados, la que servirá de citación a los mismos para presentarse el miércoles día 26 del corriente, a las once de la mañana, habiendo de hacerlo en el local de la Universidad respectiva los señores que tengan que proseguir sus cursillos en Madrid, Barcelona o Valencia, y en el del Instituto de Segunda enseñanza los señores destinados a Santander.

Asimismo ha dispuesto que los señores cursillistas aprobados que lo soliciten personalmente de la Secretaría de la Junta, reciban un certificado de este Departamento ministerial que les servirá para obtener una rebaja en los billetes del ferrocarril para trasladarse desde Madrid a las respectivas Universidades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de Julio de 1933.

P. D.,
SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Tribunal de Letras.

FILOSOFIA

Aspirantes de Filosofía declarados aptos por el Tribunal.

Actuarán en Madrid los señores siguientes:

Doña Vicenta Alonso Delgado.

D. Joaquín Amigo Aguado.

D. Felipe Andrés Cabezas.

D. Alvaro Baraja Gómez.

D. Enrique Calvo Pérez.

D. Ignacio Corral de la Torre.

Doña Concepción Casanovas Danés

D. Julián Cebriá Narro.

D. Jesús Ferro Conde.

D. Ginés Ganga Tremillo.

D. Daniel García González.

D. Fernando García Rivero Bulbano.
 D. Juan Manuel de las Heras Garrido.
 D. Manuel Jiménez Rico.
 D. Adolfo Langa Verdejo.
 D. Antonio López Fernández.
 D. Juan José Mantecón Molina.
 D. José Marchena Marchena.
 D. Enrique Martínez Chacons.
 D. Agustín Mateos Muñoz.
 D. Manuel H. Mindao Manero.
 D. Agustín Muñoz Carrascosa.
 D. Eduardo Nicol Francisca.
 D. José Nieto Iglesias.
 D. Juan Otero Aufrán.
 D. Juan José Pardo López.
 Doña Pilar Parra Garrigues.
 D. Luis Peralta Barrier.
 D. Eulogio Ramos Gangoso.
 D. Santiago Renard Olivert.
 D. Mariano Sáenz Morilla.
 D. Arturo Sarmiento Valle.
 D. Germán Tejedizo Figueroa.
 D. Juan Torres Villarino.
 D. Jorge Udina Martorell.
 D. Luis Villar Somoza.
 D. Julián Zapatero García.

Actuarán en Barcelona los señores siguientes:

D. Victorino Andrés Gracia.
 D. Carlos Araujo García.
 Doña María de los Remedios Bar-
 Minas Soronella.
 D. Juan Bastóns Planas.
 D. Luis Burgell Boix.
 D. Agustín Campo Armijo.
 D. Mariano Frauca Abetí.
 D. Vicente Genovés Amorós.
 D. Mariano Giménez Montilvas.
 D. Esteban Herrero García.
 D. Rodolfo Lloréns Jordana.
 D. Marcial Pascuchi Cardona.
 D. Felipe Antonio Pradas Hernando.
 D. Francisco de Paula Rivelles Ba-
 rrachina.
 D. Eladio Leirón Fernández.
 D. Jacinto Rosal de Argullol.
 D. Alejandro Satorras Capella.
 Doña Isabel Taronji Orfila.
 D. Estanislao Tricas Sipau.

LENGUA Y LITERATURA CASTE- LLANA

*Aspirantes de Lengua y Literatura
 declarados aptos por el Tribunal.*

Actuarán en Madrid los señores si-
 guientes:

Doña María del Pilar Suárez Rivas
 Morales.
 D. Salatíel Bernad Sáenz.
 D. Ramón Luemo Alonso.
 Doña María Fernández Mateos.
 D. Jesús Sáenz Martínez.
 D. Rafael Blanco Caro.
 Doña Francisca Urquía y García
 Junco.
 D. Pablo Pou Fernández.
 Doña Amelia Martín Escalante.
 D. Emilio Caballero Infante Sol-
 dado.
 D. Pedro Martul Rey.
 D. Evaristo Correa Calderón.
 Doña María San José Fernández.
 D. José María Gil Vázquez.
 D. José Filgueira Valverde.
 D. Antonio Coronel Velázquez.
 Doña Margarita Sánchez Moreno.
 D. Emilio Cifre Ferrer.
 Doña Aurora Galera Martín.
 Doña Fe Sanz Molpeceres.
 D. José María Benavante y García
 Fanjul.
 Doña Antonia Suau Mercadal.

Doña Dolores Alcaide Pellicer.
 D. José Rojas Gutiérrez.
 Doña Angela Figuera Aymerich.
 Doña Felisa Lillo Zaera.
 D. José Gómez Posada.
 D. Antonio Rodríguez y Rodríguez
 Moñino.
 Doña Flora Agurea Echesure.
 D. César Real de la Riva.
 Doña Carmen Fontecha Ramiro.
 D. Manuel Fernández Ruiz.
 Doña María del Carmen Sierra Do-
 minguez.
 Doña María del Carmen García Lo-
 renzana y García.
 Doña María Concepción Rodríguez
 Lende.
 Doña María del Carmen Nogués Ara-
 gonés.
 Doña Teresa Fernández Delgado.
 Doña María Antonia Merino García.
 Doña María de las Angustias García
 Martín.
 Doña María Pascual Ferrández.
 D. Juan María López Aguilar.
 D. Francisco Prieto Ureña.
 Doña María Suárez del Otero Agui-
 rre.

D. Luis Fradejas Sánchez.
 D. José Sotos García.
 D. Julio Sánchez Hernández.
 D. Manuel Losa Alvarez.
 Doña María de las Mercedes Costa
 Ramos.
 D. Germán Arteta Errasti.
 Doña Engracia Rubio Díez.
 D. Manuel Revilla Castán.
 D. José Cabezas Marcos.
 Doña María Calvo Agostí.
 Doña Luisa Revuelta y Revuelta.
 Doña Concepción de Albornoz Sa-
 las.
 D. José López Agüero.
 D. Fernando Marcos Calleja.
 Doña Josefina Sela Sampil.
 D. Joaquín del Val Casado.
 D. Francisco Javier Cruzado Gar-
 cía.

Doña María del Carmen Fernández
 Rodríguez.
 D. José Fernández Cao-Gordido.
 D. Eduardo Muñoz Nicat.
 D. Ernesto Giménez Caballero.
 D. Enrique Olmos Cucos.
 D. Antonio Lorenzo y Lozano.
 D. Alejandro Juvitero Pérez.
 D. Fernando Fernández-Cortes y
 Morán.
 D. Alejandro Gaos y González Pola.
 Doña Francisca Pierna Chofre.
 D. Valentín García Seoane.
 D. Marcelo Carlos de Onís Sánchez.
 D. Joaquín María Agra Cadarso.
 D. José Carlos Villar García.
 D. Ricardo Martínez Llorente.
 Doña María Luisa Sánchez Bellido.
 D. Antonio Papell Garbí.
 D. José Blasco Alarcón.
 D. Juan González del Valle y Gon-
 zález de la Vega.
 D. Luis Seco de Lucena y Paredes.
 D. Mariano Fernández Conde y Fer-
 nández Baillo.
 D. Lorenzo Sequeira y Martínez Pla-
 sencia.
 Doña Cecilia Herrero Zardoya.
 Doña María del Carmen Gabriel
 Peralt.
 Doña María de los Dolores Conde-
 villa Martínez.
 D. José Losada de la Torre.
 D. Javier Díaz Rodríguez.
 D. Jesús Bermúdez Pareja.
 D. Francisco Lara Jiménez.

Actuarán en Santander los señores
 siguientes:

D. Vicente Ferraz Castán.
 D. Juan Manuel Ferraz Castán.
 D. Miguel Martínez-Carlón López.
 Doña Consuelo Burell Mata.
 D. José María Domínguez Guilarte.
 D. Enrique Noreña González.
 Doña María del Pilar J. Díez Gar-
 cía.
 Doña Juana María del P. García Re-
 villa.
 D. Emilio Orozco Díaz.
 D. Lázaro Montero de la Fuente.
 Doña Emilia Isabel Guillaume Pé-
 rez.
 Doña Carmen Castro Medinaveitia.
 D. Salvador Fernández Ramírez.
 Doña Luisa Estévez de Ferbal.
 D. Torcuato García Ferrer.
 Doña María de los Dolores García
 y García.
 D. Gilberto Roldán Prieto.
 D. Eliseo González Arias.
 Doña Adelaida López Urmeneta.
 Actuarán en Barcelona los señores
 siguientes:
 Doña Matilde Folch Guimerá.
 D. Alfonso Morera Sanmartín.
 Doña Elena Villamana Peco.
 D. Luis Batlle Prat.
 Doña Aurora García Jiménez.
 D. Ramón Escalada Hernández.
 Doña Enriqueta Culler Pérez.
 D. Daniel Ruiz Bueno.
 D. Iñigo Manuel Marín Sancho.
 Doña María del Pilar San Bruigues.
 Doña Inés García Escalera.
 D. Ignacio Rivas Muntaner.
 D. Raúl Serrano Guillén.
 D. Vicente Garcés Queralt.
 D. Pedro Grases González.
 Doña Enriqueta Oliver Belenguer.
 D. Bartolomé Oliver Orell.
 D. Luis Guarner Pérez.
 D. Vicente de la Fuente Ruiz.
 D. Jesús Alda Tesán.

LATIN

*Aspirantes de Latín declarados aptos
 por el Tribunal.*

Actuarán en Madrid los señores si-
 guientes:

Doña María del Carmen Jalón Gó-
 mez.
 D. Manuel Maestre y Maestre.
 D. José Montesinos Abellán.
 D. Bernardo Blanco Gaztambide.
 D. Domingo Ildefonso de Arrese y
 Magra.
 D. José Burgos Franco.
 D. Julio de Ugarte Rodríguez.
 D. Rosendo Alvarez Tajadura.
 D. Honorio Cortes Rodríguez.
 D. José María Sánchez Bermejo.
 D. Domingo Horacio Cuartero Or-
 tega.
 Doña Casilda del Carmen Poza Jun-
 cal.
 D. Leoncio Pérez Pérez.
 D. José Manuel Aguilar Bores.
 D. Juan Pascual Quetglas.
 D. José Rodríguez Puebla.
 Doña María del Carmen Sáinz Ay-
 llón.
 Doña Isabel Astray Risueño.
 Doña María Covadonga Pérez Peña-
 maría y Suárez Valdés.
 D. Mariano Madrid Pascual.
 D. Vicente García López.
 D. David González Maeso.
 D. Ramón Fradejas Sánchez.

D. Benedicto Nieto Sánchez.
 D. Leopoldo Pérez Ortiz.
 D. Marcelino Martínez Sánchez.
 Doña María de los Angeles Carracedo Fernández.
 D. Agustín González Brañas.
 D. Fulgencio Mesonero Barbero.
 D. José González Prieto.
 D. Ramón Chicharro de León.
 D. Jerónimo Chicharro de León.
 D. Ricardo Aguilar López.
 D. Manuel Cubedo Giner.
 D. Francisco Rodríguez Pereda.
 D. Clemente López Crespo.
 D. José Ortiz Rodríguez.
 Doña Ramona Mercedes Izal Albero.
 D. Jenaro Artilles Rodríguez.
 Doña Aurora Verdú García.
 D. Lorenzo García Jiménez.
 Doña Manuela Gómez Juan.
 Doña Caridad Marín Pascual.
 D. Ignacio M. Sagarna y López de Goicoechea.

D. Angel de la Vega Moro.
 D. Juan Aguilar Jiménez.
 D. Antonio Magariños García.
 D. Valentín Pérez Ramos.
 Doña Angeles Clara Roda Aguirre.
 Doña Anisia González Barrachina.
 D. Félix Palenzuela San José.
 D. Simón García Zurdo.
 Doña Adamina Caamaño García.
 D. Luis García Nieto.
 D. Rogelio Fortea Romero.
 D. José María Díaz López.
 D. Juan García Fernández.
 D. Cándido Rodríguez Gil.
 D. Manuel García Paz.
 D. Francisco Sánchez Ruiz.
 D. Julio Carroquina Serrano.
 D. Ernesto Cantero.
 D. Alberto Agudo Luengo.
 D. Alfonso González Coello.
 D. Ramón Gallego Urruela.
 D. David González Maeso.
 Actuarán en Valencia los señores siguientes:

Doña Pilar Cortiles Calderón.
 D. Isaac Soler Langa.
 D. Domingo Antonio Ríos Ronquete.
 D. Iñigo José Gracia López.
 D. José Torrén Bajar.
 D. Jaime Andréu Ferrer.
 Doña Ana Pardo López.
 Doña María Pardo López.
 D. José Osuna Díez.
 D. José Blasco Such.
 D. Andrés Bonilla González.
 Doña Laura Peidro Alós.
 D. Antonio Alcaide Vilar.
 D. Arturo Grau Cabo.
 D. Santos Pastor Arriaga.
 D. Víctor Jover Rivas.
 Doña Josefa Ibáñez Solera.
 Doña María del Carmen Coloma Dávalos.

D. Bernardo Clariana Pascual.
 Doña Irene Briescas Moreno.
 D. Angel Alonso Mancera.
 D. Miguel Laborleta Palacios.
 D. Félix Lasheras Bernal.
 D. Remigio Vicente Pena Mateos.
 D. Nicolás Perkas Kioli.
 Doña Presentación Campos Pérez.
 D. Julio Feo García.
 Doña Olga H. de Prjevalinsky.
 Doña María del Pilar Repollés Sánchez.
 D. Roque Carnicer Ferrer.
 D. Rafael Micó Pastor.
 D. José González Prieto.
 Actuarán en Barcelona los señores siguientes:
 D. Santiago Herrero Camino.

D. Carlos Magriña Soler.
 Doña María Angeles Tormo Montes.
 D. José Manuel Cavada Vázquez.
 D. José Martínez Aguado.
 D. Donaciano García Ruiz.
 D. Enrique García Riva.
 D. Javier Echave Sustaeta Arilla.
 Doña Ana María Sáinz Ezquerria y Sáinz de Ezquerria.
 D. Froilán Francisco Fuentes Pascual.
 Doña María del Pilar Sánchez Sarto.
 D. Juan Gutiérrez Pons.
 D. José Serrano Calderón.
 D. Eduardo Valentí Fiol.
 D. Lorenzo Martínez de la Torre.
 Doña María del Carmen Rodríguez Fernández.
 D. José María Casas Homs.

GEOGRAFIA E HISTORIA

Aspirantes de Geografía e Historia declarados aptos por el Tribunal.

Actuarán en Barcelona los señores siguientes:

D. Federico Alvarez García.
 Doña María Amigo y Amigo.
 D. Ricardo Apraiz Buesa.
 D. Enrique Bagué Garriga.
 Doña Ana María Castor Salazar.
 D. Diego José Cordero González.
 Doña Eugenia Curiel y Curiel.
 D. Ambrosio Carrión Juan.
 D. José María Cassasas Cantó.
 D. José Ramón Castro.
 Doña Pilar Delgado Piñal.
 D. Federico Díez de la Lastra.
 D. Antonio Domínguez Ortiz.
 Doña Amparo García Garvia.
 D. Malaquías Gil Arantegui.
 D. José Jiménez Rico.
 D. Moisés López de Turizo y Moraza.
 D. Juan Manuel Marinero Bermúdez.

Doña María Luisa Mellado Calvo.
 D. Amancio Marín de Cuenca.
 D. Antonio Martín Panadero.
 D. Rafael Más Mestres.
 Doña Angeles Masiá de Ros.
 Doña Manuela Molina Arboledas.
 Doña Clotilde Noguera Cabeza.
 D. Rufino Ortiz Fernández.
 D. Agustín Palau Claveras.
 Doña Carmen Piernavieja del Pozo.
 Doña María de la Asunción Pijoan Ferrer.

D. Antonio Plá Gibernau.
 D. Francisco Prat y Puig.
 Doña Virginia Pérez Delgado.
 Doña Josefa Prieto Ruiz.
 D. Alfonso Garair Sandoval.
 D. Dámaso Rodríguez Moslares.
 D. Félix Ros Martínez.
 D. Mauricio Santaliestra Palacín.
 D. Santiago Sobrequés Vidal.
 D. José Tuset Almazán.
 D. Adolfo Vallés Vallés.
 D. Joaquín Avellá Vives.

Actuarán en Madrid los señores siguientes:

Doña Concepción Alonso y García Pimentel.
 Doña Elisa Alvarez de la Riva.
 D. Santiago Andrés Zapatero.
 D. Odón Apraiz Buesa.
 D. Florentino Ara Petriz.
 D. Juan Arévalo y Cárdenas.
 Doña Julia Barroso Montero.
 D. Ignacio Bauer Landauer.
 Doña Concepción Blanco Mínguez.
 Doña María de la Cruz Bourretier Fernández.

D. Angel Cabrer Villalobos.
 D. José Cádiz Salvatierra.
 D. Manuel Carrillo de Albornoz.
 Doña Narcisca Carrillo Valera.
 D. Rafael Cartes Olabuenaga.
 D. Vicente Cascaut Navarro.
 D. Luis José Ceruelo Arias.
 D. Manuel Cluet Santiveri.
 D. Carlos Díaz Rodríguez.
 D. Jaime Domenech Amorós.
 D. Joaquín Dopazo Rodríguez.
 D. Manuel Chamorro Lamas.
 D. Simón Escoda Pujol.
 D. Antonio Escribano Iglesias.
 D. Salvador Escudero Anzorregui.
 D. Tomás Estévez Martín.
 Doña María Cerril Moreiras.
 D. Antón Fernández de Rota y Toran.

D. Domingo Físac Clemente.
 D. Antonio Fraguas Fraguas.
 Doña Hortensia Fuster Villegas.
 Doña Eulalia Gallardo Grande.
 D. Francisco García Catalán.
 D. Justiniano García Prado.
 D. José Gómez Bonito.
 D. Juan Gómez Crespo.
 D. Miguel González y Martín Merás.
 D. Segundo José Gordillo Gómez.
 D. Mario Guilarte González.
 D. Fernando Gutiérrez Mantilla.
 Doña Casimira Haro Espejo.
 D. Antonio Hermoso de Mendoza.
 D. Julio Hernández Ibáñez.
 D. Antonio Hernández Leza.
 D. Rafael Hernández Ruiz de Villa.
 Doña Amalia Huarte Echenique.
 D. Claudio Infanzón Sánchez.
 D. Miguel Kreisler Padín.
 D. Germán Lenzano Montero.
 D. Enrique López Lafuente.
 D. Diego López López.
 D. José María Llorente Manedo.
 D. Alvaro Martín Alonso.
 D. Luis Martínez Aguilera.
 D. Agustín Martínón Fernández.
 D. Gregorio Mazorriaga y Martínez.
 Doña Matilde Moliner Ruiz.
 D. Paulino V. Montes y Cano.
 D. Celestino Noya Rodríguez.
 Doña María Teresa Oliveros Rives.
 D. Antonio Palomeque Torres.
 D. Salvador Parga Ponal.
 D. José Pastor Gómez.
 D. José Pena y Pena.
 Doña Manuela Pérez Díaz.
 D. Francisco Pérez Fernández.
 D. Carlos Rius Zunon.
 Doña Carmen Roca Molinas.
 D. Antonio Rumé de Armas.
 D. Federico Sáinz de Robles y Co-

rea.
 Doña Dolores Salazar Bermúdez.
 D. Francisco San Juan y Aguilera.
 Doña María del Pilar Sanz de la Villa.

D. Antonio Sequeros López.
 D. Inocencio Tejedor Sanz.
 D. Angel Turón Bugía.
 Doña Lucía Utrilla Alcántara.
 Doña Asunción Val Cordón.
 D. Gonzalo Valentí Nieto.
 D. Julián Vidal Torres.
 D. Luis Villada Jawson.
 Doña María Cruz Villacampa y Buiseny.

D. Salvador Quintero Delgado.
 Actuarán en Valencia los señores siguientes:

D. José Arjona y López.
 D. Pedro Atanasio Muñoz.
 D. Salvador Amada Sanz.
 D. Pedro Ballester Julve.
 D. Emilio Bolinches Sánchez.

D. Lorenzo Berdala Pardo.
 D. José Bernal Ulecia.
 D. Enrique Careaga Echeverría.
 D. Francisco Cordón Mate.
 D. Luis Castillo Iglesias.
 D. Vicente Davo de Casas.
 Doña Adela Estévez Fernández.
 D. Federico Fernández López.
 D. Eloy Gallego Escribano.
 Doña Isabel García Dauden.
 D. Jesús García Tolsá.
 Doña Carmen Gómez Carbonell.
 D. Juan Manuel Grima Rey.
 Doña Ana María Martínez Iborra.
 D. Juan Massiá Vilanova.
 D. Francisco Montesinos Hernández.
 D. Francisco Morote Chapa.
 D. Francisco Olibá Maisonave.
 D. Julio Ortega Galindo.
 D. Antonio Ortiz de Zárate Azcúaga.
 D. Manuel Portugués Hernández.
 D. José Perales Vidal.
 D. Alfonso Vázquez Martínez.
 D. Francisco Villena Villalain.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta de la Junta encargada de la sustitución de la Segunda enseñanza de las Ordenes religiosas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar los siguientes Inspectores y Profesorado de los cursillos de selección y preparación de los aspirantes a encargados de curso en los Institutos y Colegios subvencionados de Segunda enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Vocales de la Junta de sustitución designados Inspectores de los cursillos.

Matemáticas: D. Ricardo Vinós Santos.

Agricultura: D. Luis Crespí Jaume.
 Físicoquímicas: D. Marcelino Martín González.

Naturales: D. Enrique Rioja Lo-Bianco.

Literatura: D. Joaquín Álvarez Pastor.

Latín: D. Juan Morán Samaniego.
 Filosofía: D. Mariano Quintanilla y Romero.

Geografía e Historia: D. Pedro Aguado Bleye.

Francés: D. Manuel Núñez de Arenas.

Dibujo: D. Amós Salvador Carreras.

Profesorado para los cursillos de Madrid.

Matemáticas:

D. José Barinaga Mata, Director.
 D. Tomás Rodríguez Bachiller.
 D. Diego Montañez Matilla.
 D. Federico Alicart Garcés.

Agricultura:

D. José Ramón González Regueral, Director.

D. Juan Morán Bayo.
 D. Antonio Esteban de Faura.

Físicoquímicas:

D. Antonio Madinaveitia Tabuyo, Director.

D. Miguel Crespí Jaume.
 D. José Lapuente y Larios.
 D. Salvador Valeyos González.

Naturales:

D. Gabriel Martín Cardoso, Director.

D. Enrique Álvarez López.
 D. Federico Gómez Lluca.

Filosofía:

D. Antonio Bernárdez Tarancón, Director.

D. Hipólito Rafael Romero Flores.
 D. Manuel Heredero Pérez.

Geografía e Historia:

D. Joaquín Gómez de Llerena, Director.

D. Amós Ruiz Lecina.
 D. Antonio Ibot León.

Latín:

D. José Albiñana Mompó, Director.
 D. Bienvenido Martín García.

D. Clemente Hernando Balmori.

Literatura:

D. Fernando González Rodríguez, Director.

D. Juan Tamayo Rubio.
 D. Antonio Regalado González.

Francés:

D. Emilio Martínez Amador, Director.

D. Pedro Dedevin.
 D. Luis Curiel.

Dibujo:

D. Juan Adsuara, Director.
 D. Manuel Álvarez-Laviada y Alzueta.

D. Luis Moya Blanco.

Profesorado de los cursillos en Barcelona.

Director general de los cursillos en Barcelona, D. Pedro Bosch Gimpeza.

Matemáticas:

D. Juan Ras Claravalls, Director.
 D. Juan A. Gironza Solanas.
 D. Pedro Pi Calleja.

Físico-Químicas:

D. Antonio García Banús, Director.
 D. José Estalella Prósper.
 D. Miguel Masriera.

Naturales:

D. Salustio Alvarado Fernández, Director.

D. Pío Font Quer.
 D. Bartolomé Darder Pericás.

Filosofía:

D. Joaquín Xiráu Paláu, Director.
 D. Fernando Puig Gil.
 D. Rafael Selfa Mora.

Geografía e Historia:

D. Antonio de la Torre, Director.
 D. Angel Rubio Muñoz.
 D. Alberto Castillo de Yurrita.

Latín:

D. Mariano Bassóls de Climent, Director.

D. Pascual Galindo Romeo.
 D. José Vergés Fábrega.

Literatura:

D. Angel Valbuena Prat, Director.
 D. Jorge Rubio.
 D. Pedro Bohigas.

Francés:

D. Juan Corominas, Director.
 Doña Adela María Trepas Massó.
 D. Amadeo Poisat Laverriere.

Dibujo:

D. Francisco Gall, Director.
 D. Angel Ferrant.
 D. José Obiols.

Profesorado para los cursillos en Zaragoza.

Físico-Químicas:

D. Paulino Savirón Caravantes, Director.

D. Mariano Velasco Durántez.
 D. Gonzalo Calamita y Alvarez.

Agricultura:

D. Manuel Gutiérrez del Arroyo, Director.

D. Leandro Silván López.
 D. Lorenzo Vilas López.

Profesorado para el cursillo en Santander.

Literatura:

D. Narciso Alonso Cortés, Director.
 D. Dámaso Alonso Fernández.
 D. Emilio Alarcos García.

Profesorado para los cursillos en Valencia.

Geografía e Historia:

D. José María Ots Capdequi, Director.

D. Rafael Martínez Martínez.
 D. Luis Pericot García.

Latín:

D. Luis Gonzalvo París, Director.
 D. Ambrosio Huici Miranda.
 D. Juan Sapiña Camaró.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Vicepresidente de la Junta de sustitución de la enseñanza secundaria, con las propuestas de los Tribunales calificadores de Francés y Dibujo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se proceda a la publicación en la GACETA DE MADRID de la lista de los señores aprobados, la que servirá de citación a los mismos para presentarse en la Universidad de la ciudad a que se les destina, para verificar los cursillos, el próximo jueves, día 27 del corriente, a las once de la mañana.

Asimismo ha dispuesto que los señores cursillistas aprobados que lo soliciten personalmente de la Secretaría de la Junta, reciban un certificado de este Departamento ministerial que les servirá para obtener una rebaja en los billetes del ferrocarril para trasladarse desde Madrid a las respectivas Universidades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

y demás efectos. Madrid, 23 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Subsecretario de este Departamento.

Aspirantes de Francés declarados aptos por el Tribunal.

Actuarán en Madrid los señores siguientes:

Doña María Eugenia Martínez de Pineda.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez.

D. Leandro Orellana Moreno.

D. Prudencio Argüelles Montero.

D. Enrique Fernández Cuervo y Sierra.

D. Francisco González Bruguera.

D. Francisco Javier Montoto Sánchez.

D. Antonio Vidal Gabás.

Doña María Teresa Luaces Argüelles.

D. José Antonio Fontanilla García.

D. Gabriel León Trilla.

D. Pedro Antón García.

D. Jos Blanco Suárez.

D. Luis Vera Sánchez.

Doña Bautistina Clotilde Lantín Ville-
dieu.

D. Felipe Requejo Carrión.

Doña Mercedes Ontañón Sardá.

D. Antonio Lino Sánchez.

Doña María del Pilar Stovch de Gra-
cia.

D. Emilio Relaño García.

D. Daniel Orellana Moreno.

D. Carmelo Sánchez Palacián.

D. Pedro Fraga de Porto.

Doña Concepción Barrera Castilla.

D. Francisco Melo Gutiérrez.

D. Julián Amo Morales.

D. Luis Sánchez Brunete Alvarez.

D. Jesús Carracedo Fernández.

D. Pedro Simón Serrano Arcaya.

D. Luis Sánchez Gerona.

Doña Matilde Muñoz Barberi.

D. Francisco Reiguera Pérez.

D. Enrique Alvarez Zabala.

D. Manuel López Ferrándiz.

D. Salomé Bravo Sánchez.

D. Maximino Montes Luege.

D. Ildefonso García Gonzalez.

D. José Carlos Miret Bernard.

Doña María de los Dolores Quintana
Jiménez.

D. Julio Bernacer Tormo.

D. Antonio Vidal Tolosana.

D. Pedro González Giraud.

D. Luis Fernández Ruisánchez.

D. Luis Rodríguez de la Lastra.

D. Claudio González Barrachina.

Doña Clara Campoamor Rodríguez.

Doña Justina Eloína Ruiz Malasache-
varría.

D. Ramón Gil y Esteban.

D. Francisco Javier del Arroyo y de
Carlos.

D. Eduardo Vázquez-Bordas.

Doña Ernestina Carnicero Prieto.

D. Juan Verca Rial.

D. Luis Wiesenthal Miranda.

D. Martín García Díaz.

D. Jesús Gurich Escamilla.

Doña Dafny Stabel-Hansen.

D. Fernando Díaz de Mendoza.

D. Pedro Blanco Cañedo.

D. Carlos Advenier Naud.

D. Francisco Portuondo y Fernández.

D. Enrique Blanco Banderas.

D. Eduardo Rodríguez Pérez.

D. Manuel Tamayo Benito.

D. Rafael Ureña y González Posada.

D. Alfonso Aznar de Acevedo.

D. Ignacio Benthem Guillé.

Doña Elfrida Jason Lindner.

Doña María Teodora Parra Sanz.

D. Federico del Valle Abad.

D. Joaquín Cabronero Uribe.

Doña María Bachs Fornés.

Doña Pilar López Huici.

D. Constantino Aznar de Acevedo.

D. Agustín Aguilar Tejera.

Actuarán en Barcelona los señores
siguientes:

D. Enrique Bejarano Fraile.

D. Sabino Galve Moya.

Doña María Concepción Villena Vi-
llalain.

D. Arturo Bádenas Andrés.

D. Enrique Canito Barrera.

D. Luis Tabuenca Juan.

Doña Amparo Ugarte Blasco.

D. Federico Facio Maury.

D. Luis G. Modolell y Modolell.

Doña Adelaida Undabarrena y Asúa.

Doña Julia Berenguer Terraza.

D. Francisco Selfa Carreras.

D. Fernando Barranco Díaz.

Doña María Estrella Espi Veres.

D. Eloy Yanguas Vaisieres.

D. Agustín Miralles Miralles.

Doña Mercedes Patiño Arroyo.

Doña María Dolores López Casasem-
pere.

D. Santiago Beas Sánchez.

Doña María del Carmen Rivelles Ba-
rrachina.

D. José Ventosa Rivas.

D. Miguel Estremera de la Torre.

Doña María del Carmen Moering
Sanmartí.

D. Vicente Pedregal Galguera.

Doña Josefa Viñas Navarro.

D. José María Arández Pallarés.

D. Enrique Díaz Baamonde.

D. Rafael Herrero Arroyo.

D. Manuel Devis Semper.

Aspirantes de Dibujo declarados aptos por el Tribunal.

Actuarán en Madrid, los señores
siguientes:

D. Manuel Angeles Ortiz.

D. José María María Aguilar Colla-
dos.

D. Gerardo Alvear Aguirre.

D. Carlos Arévalo Calvet.

D. Pascual Ayala Galán.

D. Rafael Alvarez Borboya.

D. José María Almela Costa.

D. Antonio Alix y Alix.

D. Octavio Bianqui y Sánchez.

D. Fernando Briones Carmona.

D. Manuel Bened Ponce.

D. Evaristo Basiana Ardiel.

D. Daniel Bañuls Martínez.

D. Miguel Bernardini Jaramillo.

Doña Angeles Blanco Mínguez.

Doña María Rosa Bendala Lucot.

D. Ricardo Bernardo Pérez.

D. Manuel Corrales Egea.

D. N. Enrique Cosín García.

D. Francisco Creo Rodríguez.

D. José Cataluña Miralles.

D. Enrique Climent Palahi.

D. Juan José Cobo Barquera.

D. Ramón Cuesta Sancho.

D. Germán Calvo González.

Doña Matilde Calvo Roderio.

D. Javier Colmena Solís.

D. Ceferino Colinas Quirós.

D. Cecilio Cámara Moreno.

D. Antonio Cruz Collado.

D. Mariano Coello Ruiz.

D. Tomás Casado Herrera.
D. Mariano Cossio Martínez For-
tún.

D. Manuel Domínguez Fernández.

D. José Dabrio Pérez.

D. Juan Esplandiú Peña.

D. Mariano Esteban Delgado.

D. Enrique Fábregas Carrión.

D. Ricardo Fuente Alcocer.

D. Víctor Fernández Puente.

Doña Isabel Fernández Yayna.

D. Augusto Fernández Sastre.

D. Bernardo Fuentes Rodríguez.

D. Antonio Fernández Curro.

D. Andrés Fernández Cuervo.

D. Pedro Flórez García.

D. Cristino Gómez González Mallo.
Doña Ana María Gómez González
Mallo.

D. Rafael González Sáez.

Doña Natividad Gómez Moreno.

Doña María Gálvez Armengaud.

D. Juan Gómez Martín.

Doña María Teresa Gómez Gereda
Marzano.

D. Honorio García Condoy.

D. Faustino Goicoechea Aguirre.

D. Francisco Galicia Estévez.

D. Fernando García de Acilu.

D. Miguel Guzmán Aparicio.

D. Gonzalo García Basterrechea.

D. Albino Jesús Gallego Marquina.

D. Joaquín González Sáenz.

D. Gustavo Gallardo Ruiz.

D. Saturnino Gil Casado.

D. Antonio Gómez Pascual.

D. Enrique Hortelano Martínez.

D. José Herrero Sánchez.

D. Jesús Helguera Espinosa.

D. José Jiménez Niebla.

D. Jesús Lantada Buey.

D. Eugenio Lafuente Castell.

D. Francisco Lloréns Díaz.

D. Francisco López Ganivet.

Doña María de los Angeles Las He-
ras Sanz.

D. Vicente Laciana García.

Doña Josefa López Garrido.

D. José López Jiménez.

D. Hermenegildo Lanz González.

Doña Dolores Muñoz de la Riva.

Doña Concepción Mesa Martínez.

D. José Martínez del Cid.

D. José Manaut Viglietti.

D. Carlos Masside García.

D. Ferrando Martínez Rubio.

D. Isaac Menéndez Albarrán.

D. Antonio Martínez Bouza.

D. Juan Cruz Melero Mateo.

Doña María Martín de la Cámara.

D. Francisco Michavila Pons.

D. Manuel Moreno Jiménez.

D. Manuel Margolles Déspola.

D. Leandro Medina Andrés.

D. Segundo Moreno Sastre.

D. Emilio Nombela Campos.

D. Angel Novella Mateos.

D. José Ortega Cantón.

D. Ramiro Pedrós Font.

D. Rafael Pino Repiso.

D. Alfredo Palmero de Gregorio.

Doña María Paz Pérez del Río.

D. Ramón Pontones Hidalgo.

D. Rafael Penagos Zalabardo.

D. Timoteo Pérez Rubio.

D. Francisco Pérez Mateos.

D. Manuel Pérez Tormo.

D. Benito Prieto Cousent.

D. José María Perdígón Hernández.

D. Francisco Pino Sayago.

D. Fernando Peña Pastor.

D. Fernando Quero Quero.

D. Antonio Rodríguez Luna.

D. Juan Rodríguez Jaldón.
 Doña Teresa Rodríguez Viñarás.
 D. Paulino Vicente Rodríguez García.
 D. José Francisco Rodríguez Garrido.
 D. Leopoldo Romo Sánchez.
 D. Fernando Ripollés Polo.
 D. José Robledano Torres.
 D. Eugenio Ramos Sanz.
 D. Santiago Sacristán Torralba.
 D. Alberto Sánchez Perea.
 D. EdUARdo Sánchez Casal.
 D. Miguel Salmerón Pellón.
 D. Eduardo Santonja Rosales.
 D. Mateo Segundo Seiquer Seiquer.
 D. Joté Gregorio Toledo Pérez.
 D. Florentino Trapero Ballester.
 D. Guillermo Taboada Infante.
 Doña Elena Verdes Montenegro.
 D. Rafael Vázquez Aggerholm.
 D. Virgilio Vera Espejo.
 D. Emeterio Valiente García.
 D. Antonio Villaescusa Morales.
 D. Jesús Zamorano Páramo.
 Actuarán en Barcelona los señores siguientes:
 D. Carlos Armiño Gómez.
 D. Antonio Ballester Vilaseca.
 D. Honorino Buendía Vilalba.
 D. Francisco Baixauli Morales.
 D. Ramón Cobo Mesa.
 D. Francisco Comps Logares.
 D. Francisco Carreño Prieto.
 Doña María Rosa Cidón Ulach.
 D. Miguel Delgado Ezquerria.
 D. Policarpo Domínguez Guzmán.
 D. Adolfo Ferrer Amblá.
 D. Emilio Ferrero Gómez.
 D. Juan García Calvo.
 D. Ernesto Marco Ferrer.
 D. Manuel Pérez Torres.
 D. Rafael Pérez Contel.
 Doña María Concepción Palacios Esquivá.
 D. Agustín Juan Plá Balbastre.
 D. Joaquín Ros Bofarull.
 D. Fernando Sánchez Argüelles.
 D. Enrique Villar Medina.
 Madrid, 22 de Julio de 1933.—El Vicepresidente, C. Bolívar y Pieltain.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prescrito en el Código civil vigente, y de-

mandó a salvo el derecho de rescisión que a los otorgantes del contrato de arrendamiento que se cita puede corresponderles,

Este Ministerio ha acordado, de conformidad con lo que establecen las disposiciones vigentes, disponer que se considere prorrogado desde el 1.º de Enero a 30 de Junio del actual ejercicio económico de 1933, el contrato de arrendamiento de la antigua Escuela Normal de Maestras de Palencia a razón del alquiler anual de 3.900 pesetas, a cuyo efectos se abonarán por trimestres vencidos a favor de doña Margarita Zuazagoitia y de la Cuesta, con cargo al capítulo 3.º, artículo único, concepto 5.º del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el contrato de arrendamiento formalizado entre D. Manuel Alvarez Ugena, Gobernador civil de Badajoz, en representación de este Ministerio, y D. Narciso Vázquez Torres, Presidente de la Diputación provincial, en representación de la mencionada Corporación, como propietaria en dicha capital de la casa destinada a Escuela Normal del Magisterio primario en la calle de Menacho, número 2,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicho contrato con vigencia a partir del día 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1932, bajo las condiciones en él estipuladas y precio anual

de 5.000 pesetas, que se satisfarán al Presidente de la Diputación provincial con cargo a ejercicios cerrados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prescrito en el Código civil vigente, y dejando a salvo el derecho de rescisión que a los otorgantes del contrato de arrendamiento que se cita puede corresponderles,

Este Ministerio ha acordado, de conformidad con lo que establecen las disposiciones vigentes, que se considere prorrogado por el actual ejercicio económico de 1933 el contrato de arrendamiento de la Escuela Normal del Magisterio primario de Badajoz, en la calle de Menacho, número 2, por el alquiler anual de 5.000 pesetas, a cuyos efectos se le abonarán por trimestres vencidos a favor del Presidente de la Diputación provincial, con cargo al capítulo 3.º, artículo único, concepto 6.º del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
 Paseo de San Vicente, 20.